



Aguaray (S), 23 ENE 2023 |

RESOLUCION N° 0202 - 023

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la **Farmacia y Perfumería del VALLE**, que realizó la provisión de medicamentos, mediante solicitud de la Oficina de Acción Social de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Aguaray a través de la **Farmacia y Perfumería del Valle**, adquirió medicamentos para las personas que se encuentran vulnerables y no cuentan con los recursos suficientes para adquirir los mismos por sus propios medios, es que se procedió a la compra mediante **Factura N°: 001-0000904**.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado asistir en este tipo de situación que favorecen al buen funcionamiento de la institución y apoyando a las actividades y trabajos que realiza el personal de Acción Social.-

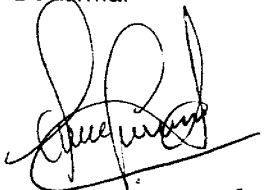
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

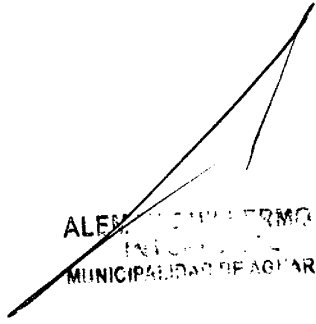
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 19/100 (\$86.579,19)** por ÚNICA VEZ a nombre de la **Farmacia y Perfumería del VALLE C.U.I.T N° 27-16659525-3**, Sucursal Aguaray en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°5.-** De forma.-
LII.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEJANDRO FERRERO S.
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY